

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Periodismo
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

El cuadro general del plan de estudios que figura en la Web de la Universidad de Valladolid presenta errores en cuanto a su distribución de créditos. Se deben corregir los datos ya que puede ocasionar confusiones.

Se debe mejorar el funcionamiento del campus virtual.

Se recomienda ampliar los medios técnicos ya que resultan insuficientes. Además, algunos con los que sí cuenta la titulación resultan defectuosos.

Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el Título.

Se recomienda mejorar las actividades de internacionalización.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La descripción y estructuración del plan de estudios está formulada de modo adecuado y coherente.

El alto índice de demanda de los estudios del Grado en Periodismo de la UVA, así como diversos informes como la "Guía del mercado laboral" realizada por la multinacional Hays (2015), indican que cada vez son más demandadas las profesiones relacionadas con la comunicación y las nuevas tecnologías. Se puede considerar que tanto el perfil de las competencias, como su plan de estudios resultan muy relevantes, tanto en el ámbito académico, como en el profesional.

El plan de estudios y el perfil formativo del título responden a los requisitos socioeconómicos, incluyendo materias y asignaturas relacionadas con la práctica profesional, en concreto con el periodismo en soportes digitales.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente. La web recoge, haciéndola accesible para todos los públicos, la legislación sobre condiciones de acceso y procedimientos de admisión. Sólo se contemplan los complementos formativos, a título particular y en casos excepcionales.

En cuanto al proceso de admisión, hay que señalar que habiéndose ofertado 100 plazas en los cursos 2010-11, 2011-12 y 2012-13, y 120 en los dos cursos siguientes, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido siempre ligeramente superior. Se debe respetar el número de estudiantes de nuevo ingreso aprobado en la memoria de verificación.

En el autoinforme se afirma el cumplimiento de la normativa aprobada sobre permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos. Sin embargo esta normativa no es de acceso público, debe publicarse en la página web.

La Planificación Docente sigue las directrices aprobadas en la verificación. La planificación se corresponde con 240 créditos. La oferta de módulos, materias y asignaturas se ha desarrollado correctamente. Hay que resaltar el equilibrio entre teoría y práctica y la buena preparación del alumnado.

Las guías docentes, son públicas con carácter previo a la matriculación aunque no la de prácticas externas. Se deben publicar todas las guías docentes.

La coordinación de actividades resulta adecuada. La coordinación tanto vertical como horizontal se ha llevado a cabo con eficacia mediante los Coordinadores de Grupo y de Grado elevando las propuestas al Centro de Ordenación Académica.

Las reuniones del Comité Académico y de Calidad del Título, así como las mantenidas por la Coordinadora y la Secretaria del Comité con los diferentes profesores, han permitido analizar la ordenación académica y docente en la impartición del plan de estudios y adoptar las medidas oportunas para resolver los problemas detectados y garantizar su adecuada coordinación. Asimismo, este Comité ha encargado a un profesor la responsabilidad de distribuir los espacios disponibles para la realización de las prácticas vinculadas al desarrollo de las asignaturas, tales como el aula multimedia, estudio de radio, plató de televisión, así como de la distribución de los materiales de fotografía y vídeo; quedando resuelta, de este modo, de manera satisfactoria la distribución de espacios y medios. Por otro lado, las prácticas externas, como asignatura obligatoria en el plan de estudios, son gestionadas por el Área de empresa y empleo de la Universidad. Toda la información, así como los informes de seguimiento, permiten comprobar la coordinación en la supervisión de las prácticas, así como la adquisición de competencias por parte del estudiante. Existe un profesorado responsable de las actividades prácticas y teóricas. Es notorio el esfuerzo en la realización de las Prácticas externas a través de seminarios y consultorías y, con la incorporación del tutor académico y del tutor de la empresa. La coordinación del TFG también merece la pena ser reseñada ya que cuenta con un coordinador que plantea la línea de investigación y la estrategia a desarrollar para el trabajo.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Existen dos páginas web con información de la titulación, una institucional y otra de la Facultad a la que pertenece el Grado, esta segunda apenas ofrece información sobre la titulación. Se debería mejorar y ampliar la información sobre el programa formativo desde la web del Título y mejorar la accesibilidad de la información que se ofrece desde de la página institucional que, si bien ofrece información sobre las características del programa formativo, su desarrollo y resultados alcanzados, resulta una página poco atractiva que no invita a hacer uso aunque su navegación sea sencilla.

No se especifica la normativa de permanencia. Aunque se indica en la web, no se puede acceder a sus contenidos. Existe algún error en la información que se ofrece sobre el plan de estudios, se indica: "Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia" fin de grado (TFG) 12, cuando el TFG tiene 6 ECTS. Por otro lado, la guía docente de prácticas externas debe ser pública.

Por otro lado, se recomienda publicar un breve CV del profesorado implicado en la impartición del título, así como incluir

entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El sistema interno de garantía de calidad (SIGC) se corresponde con el de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 24/07/2008. Entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC haya sido actualizado desde su aprobación.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título. No obstante, no se evidencia suficientemente cómo el análisis y la valoración de los resultados alcanzados influye en la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados del aprendizaje del alumno, desde un enfoque de utilidad para la toma de decisiones por los órganos responsables del mismo. Asimismo, se echan en falta mecanismos para conocer el grado de satisfacción de algunos grupos de interés del título, como los empleadores. El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la calidad de las prácticas externas y la calidad de los programas de movilidad. A pesar de ello, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título.

En cuanto a la evaluación de la actividad docente del profesorado, se recomienda continuar desarrollando el Programa Docencia para que alcance a todos los profesores que participan en la impartición del Título. Del mismo modo, a partir de los resultados obtenidos en la evaluación docente, se recomienda aplicar las acciones de mejora que correspondan (especialmente en evaluaciones desfavorables). En todo caso, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

El SIGC implantado dispone de un procedimiento que permite la atención a las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes. Asimismo, existe un buzón de sugerencias en la web del Centro. No obstante, no se evidencia suficientemente cómo se aplica realmente dicho procedimiento, ni cómo se registran las quejas y sugerencias con objeto de su constancia y para facilitar su gestión hasta su resolución. Además, no se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, ni sobre el uso del buzón del Centro, ni sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto.

Si bien la implantación del SIGC está generando información de utilidad para los colectivos implicados en la titulación y está permitiendo realizar el seguimiento del título y la puesta en marcha de acciones de mejora, entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC disponga de procedimientos orientados específicamente al seguimiento, modificación y renovación de la acreditación del título, ni procedimientos concretos que establezcan que se analicen las recomendaciones procedentes de informes externos de evaluación, lo que pone de manifiesto que el SIGC no integra todos los procedimientos que afectan de manera directa al título evaluado. Se recomienda que las modificaciones que se produzcan en el título sean coherentes y consecuentes con la implantación del SIGC.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Aunque el autoinforme dice haber recogido adecuadamente las recomendaciones que ACSUCYL propuso, hay aspectos que no se han modificado. Siguen sin adoptarse las medidas indicadas en el informe de seguimiento de ACSUCYL de fecha 11/07/2014. "Se insta a que la Universidad revise las páginas institucionales y que las unifique, facilitando de este modo el acceso a la información. En el caso de que exista una página web del Centro/Título, la información debe ser coherente y homogénea con la existente en la Web institucional. Por otro lado, se recomienda incluir un enlace en la página institucional de la Universidad a la página Web propia del Título. Se aconseja el aportar información sobre la orientación y apoyo al estudiante, ya que la misma está dispersa y es genérica.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La dotación actual de la plantilla es suficiente en número y cualificación para impartir el Grado, ya que cuenta con 2 CU, 13 PT, 4 CD, 4 PA y 17 profesores ayudantes de investigación y prácticas.

El hecho de que el 42% de la plantilla docente corresponda a profesores asociados, correlaciona con un alto grado de experiencia profesional, pero reducidos niveles de capacidad investigadora. En la memoria de verificación se indicaba que el 54% de los docentes era doctor. Ahora no se precisa el dato. Al no especificarse, se desconoce el porcentaje de profesores asociados que cumplen esta condición.

El profesorado anteriormente señalado es de dedicación completa. A parte de los quinquenios y sexenios, en el Programa DOCENTIA el 62.07% ha obtenido la calificación de favorable y el 34.48% la calificación de excelente. El profesorado ha llevado a cabo 110 actividades de formación, tiene experiencia y dedicación en procesos de renovación pedagógica, además tiene 36 Proyectos de Innovación Docente. Por otra parte, hay que indicar que la valoración que los estudiantes dan al profesorado oscila entre 6.4-7 a lo largo de estos años. La valoración de los estudios gira en el mismo ratio 6.3-6.4 a lo largo de los años analizados.

El profesorado se está estabilizando. Sin embargo, se ha pasado de 46 profesores, referidos en la Memoria de Verificación, a 40. Se ha pasado de 7 Catedráticos de Universidad a 2 y se mantienen los 13 Profesores Titulares de Universidad, si bien, uno ha dejado de ser interino.

Esto significa que el 37,5% del profesorado pertenece a los Cuerpos Docentes. Además, el 20% son Contratados Doctores o Ayudantes Doctores y algunos profesores ya están acreditados para figuras docentes de mayor categoría.

Pese a que en la memoria de verificación no se precisaban compromisos de ampliación del número de docentes, proponiendo que "el desarrollo del nuevo título vaya acompañado de la necesaria plantilla docente que garantice la calidad de la docencia, la investigación y la capacitación profesional de los estudiantes", lo cierto es que la plantilla se ha visto reducida en 6 profesores.

Existe una queja por parte del Grado manifestado en el Autoinforme por la inestabilidad en la contratación laboral del

profesorado, aunque esto es a la vez una fortaleza pues son profesionales muy cualificados y muy implicados en la enseñanza del grado.

La Universidad facilita oportunidades para mejorar la formación del profesorado a través de cursos y proyectos de innovación ya señalados, así como la posibilidad de intercambio de experiencias con ERASMUS, SICUE, etc.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es el mismo desde que se iniciaran los estudios del Grado en Periodismo y se considera suficiente. Además, tanto profesores, como estudiantes, manifiestan en las encuestas un grado de satisfacción "notable" con relación a este personal.

La tarea de orientación académica y profesional recae en los profesores. La evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje que el alumnado valora durante estos años en se sitúa en torno al 6.2-6.5. valorando e conocimiento adquirido entre un 6.4 y 6.5. En todo caso, se recomienda reforzar las acciones de orientación académica y profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el Título.

Las mejoras de las infraestructuras e instalaciones realizadas, desde el curso 2011-2012 hasta la actualidad, han sido constantes y progresivas. Ello prueba el afán de los responsables académicos del Título y de la Universidad por mantener la actualización tecnológica necesaria para adecuar los estudios de periodismo a las exigencias formativas y profesionales.

Se consideran suficientes los recursos, sobre todo en la referente a laboratorios y equipos de realización av (4 ENG, 6 equipos de edición...), aunque en el momento de la entrevista manifiestan, tanto alumnado como profesorado cierta falta de medios técnicos (el plató de TV necesita reparación) y la incomodidad por no tener un edificio propio con los problemas que ello conlleva. También se manifiesta descontento con el campus virtual ya que se cae muy a menudo, aspecto que debe ser mejorado.

Dispone de un aula informática y del uso de una Biblioteca distinguida con el sello europeo EFQM. La valoración a las infraestructuras durante estos años es entre 6.8 y 7.2. El índice de satisfacción, tanto de los profesores, como de los estudiantes, en relación con los recursos materiales es de "notable", destacando entre todos ellos el servicio de Biblioteca.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*

- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Comité del Título cuenta con los indicadores de rendimiento y de éxito del programa de aprendizaje en el Título de Periodismo, así como las encuestas de satisfacción, tanto a profesores como a estudiantes, y analiza, además, el día a día de los posibles problemas que se producen en el proceso de aprendizaje por parte de los alumnos.

Los resultados son coherentes. Analizando los resultados presentados, la valoración de los sistemas de evaluación a lo largo de estos años varían entre 6.4 y 6.6, los conocimientos adquiridos entre un 6.4 y 6.5, en torno al 75% consideran que se están alcanzando los objetivos.

El Grado cuenta con una elevada tasa de rendimiento (89,8 en el curso 2013-2014), una elevada tasa de éxito (94,8% en el curso 2013-2014) y un alto grado de satisfacción de profesores (8,5 en la escala de 1 a 10, en el curso 2013-2014) y de estudiantes (6,9).

El análisis de los trabajos fin de grado y las pruebas de evaluación presentadas como evidencias, indican que estas son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos y permiten alcanzar las competencias definidas en el Título a un nivel adecuado y coherente con las disposiciones del MECES.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se aportan resultados, aunque éstos resultan incompletos por lo que no permiten obtener conclusiones claras. No obstante, la tasa de rendimiento y la tasa de evaluación se han mantenido en los mismos niveles en los tres cursos analizados de 2011/2012 a 2013/2014. La tasa de éxito ha aumentado ligeramente llegando al 94,8%.

La evolución de los indicadores es coherente. Pese a que el índice de abandono (9,5%) pueda parecer alto, se sitúa por debajo del 15% previsto en la memoria de verificación. Las tasas de rendimiento y de éxito mejoran los datos previstos en la memoria verificada.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La UVA ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados dos años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada. La valoración de los estudiantes del grado va de 6.7 a 6.5 a lo largo de los años. La valoración del plan de estudios se mantiene en un 6.3 a lo largo de varios cursos. Los estudiantes valoran las tutorías entre un 6.2 y un 6.4 y la valoración al profesorado va de 6.4 a 7.

La valoración que hace el profesorado sobre el grado es de 7.1 a 7.8, valora la organización de la docencia entre 6.4 y 7.8 y la actividad docente entre 6.6 y 7.4.

Aunque la Universidad dispone de procedimientos adecuados para analizar la satisfacción de los grupos de interés y se valora positivamente la encuesta experimental al PAS que se ha puesto en marcha en el curso 2015-2016, se deben poner en marcha los mecanismos que permitan conocer el grado de satisfacción de los empleadores.

Se dice que se cuenta con información sobre los egresados y empleadores, por la presencia de sus representantes en el Comité del Título. Sin embargo, esta información es singular, particular y no representativa.

El grado trata de corregir las deficiencias observadas en todos los aspectos y según indica en la memoria uno de sus objetivos es mejorar los índices de satisfacción. Se recomienda que en ese orden sean encuestados el PAS, los egresados y los empleadores. Se consideran positivos los datos de satisfacción de estudiantes y profesores. No se prevén medidas de mejora.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las actividades de internacionalización son mejorables. Se dice que se fomenta la participación, tanto de profesores, como de estudiantes, en los programas de movilidad, en especial en el programa Erasmus. Sin embargo, el número de convenios de Erasmus para los estudios de periodismo es realmente escaso comparado con el número de convenios para otros estudios del mismo Centro.

Se considera necesario establecer convenios con universidades europeas de habla inglesa ya que suelen ser los más solicitados por los estudiantes en este tipo de titulaciones.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*

- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

Se identifican los aspectos mejorables del Título, pero a rasgos generales. El propio plan de mejora incluye "Presentar un plan de mejora del Título de Grado en Periodismo a largo plazo" lo que no se considera apropiado. Falta concreción en los objetivos y en las medidas, especialmente en relación a la aplicación de las medidas requeridas en los informes de seguimiento de ACSUCYL, relativos fundamentalmente a la información pública del propio Título.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones